

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Mayo 27 de 2019

Señora
TC. JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
Gerente de Proceso 013/2019

Asunto: SUBSANACION EVALUACION TECNICA DEL PROCESO

A continuación, presento la subsanación evaluación técnica del proceso “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL E INSUMOS PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y CÚCUTA VIGENCIA 2019”

2.2.4. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CONTENIDO TÉCNICO Y EXPERIENCIA

2.2.4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

GRUPO 1

Certificado de habilitación	NO CUMPLE
Indicadores de calidad en salud reportados a la Superintendencia Nacional de Salud y los establecidos en el PAMEC institucional.	CUMPLE

Una vez revisada la documentación de subsanación del oferente MEDICUC en la evaluación técnica, que de acuerdo a la ley 1438 de 2011 en su artículo 58 párrafo no se puede contratar servicios de salud sin las condiciones de habilitación expedida por la Secretaria de Salud Departamental en cuanto a servicio de pediatría, por lo anterior el oferente MEDICUC queda INHABILITADO para continuar con el proceso para el Grupo No. 01

GRUPO 2

Certificado de habilitación	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Médico internista, Médico pediatra, Médico general, Terapeuta ocupacional, Terapeuta de lenguaje – Fonoaudióloga, Terapeuta respiratoria, Fisioterapeuta, Auxiliar de enfermería, Nutricionista, Psicólogo (a), Trabajador social, Jefe de enfermería	NO CUMPLE	CUMPLE	
Hojas de vida del personal profesional y/o técnico que labore en la entidad de acuerdo al portafolio de servicios actualizada, Fotocopia legible de la tarjeta profesional. Fotocopia legible del diploma de PROFESIONAL con su respectiva acta de grado. Certificaciones laborales mínimo de 2 años para todos los perfiles	CUMPLE	CUMPLE	
Manual de Procedimientos y Protocolos de Manejo aceptados en salud para el manejo de los pacientes y manual de procesos y protocolos de enfermería en atención domiciliaria de acuerdo a los procedimientos más frecuentes en el servicio.		CUMPLE	
Indicadores de calidad en salud reportados a la Superintendencia Nacional de Salud y los establecidos en el PAMEC institucional.			CUMPLE

Una vez revisada la documentación de subsanación del oferente MEDICUC en la evaluación técnica, que de acuerdo a la ley 1438 de 2011 en su artículo 58 párrafo no se puede contratar servicios de salud sin las condiciones de habilitación expedida por la Secretaria de Salud Departamental referente al servicio de pediatría, por lo anterior el oferente MEDICUC queda INHABILITADO para continuar con el proceso para el Grupo No. 02

Una vez revisada la documentación de subsanación del oferente NEUROALIADOS en la evaluación técnica, que de acuerdo a la ley 1438 de 2011 en su artículo 58 párrafo no se puede contratar servicios de salud sin las condiciones de habilitación expedida por la Secretaria de Salud Departamental referente a los servicios de medicina interna, pediatría y psicología , así mismo no allego las hojas de vida del Médico Internista y Pediatra, por lo anterior el oferente NEUROALIADOS queda INHABILITADO para continuar con el proceso para el Grupo No. 02.

Una vez revisada la documentación de subsanación del oferente NEUROCOOP en la evaluación técnica, que de acuerdo a la ley 1438 de 2011 en su artículo 58 párrafo no se puede contratar servicios de salud sin las condiciones de habilitación expedida por la Secretaria de Salud Departamental referente a los servicios de medicina interna y pediatría, por lo anterior el oferente NEUROCOOP queda INHABILITADO para continuar con el proceso para el Grupo No. 02.

GRUPO 3

Certificado de habilitación	NO CUMPLE
Indicadores de calidad en salud reportados a la Superintendencia Nacional de Salud y los establecidos en el PAMEC institucional.	CUMPLE

Una vez revisada la documentación de subsanación del oferente MEDICUC en la evaluación técnica, que de acuerdo a la ley 1438 de 2011 en su artículo 58 párrafo no se puede contratar servicios de salud sin las condiciones de habilitación expedida por la Secretaria de Salud Departamental para el servicio de atención de pacientes con ventilación mecánica, por lo anterior el oferente MEDICUC queda INHABILITADO para continuar con el proceso para el Grupo No. 03.

Es importante aclarar que en la evaluación técnica se anexo los reportes de los oferentes que participaron en el proceso No. 013-DMBUG-2019 de la consulta en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS de la página del Ministerio de Salud, donde se verifico la habilitación de todos los servicios que se están ofertando.

En aras a lo anterior se concluye:

Grupo N° 1

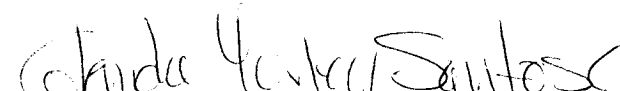
La empresa ADIS de acuerdo a la evaluación técnica queda HABILITADA para continuar el proceso.

Grupo N° 2

La empresa VACUNORTE de acuerdo a la evaluación técnica queda HABILITADA para continuar el proceso.

Grupo N° 3

La empresa ADIS de acuerdo a la evaluación técnica queda HABILITADA para continuar el proceso.


PS- GLENDA YURLEY SANTOS CACERES
TERAPEUTA RESPIRATORIA
COMITÉ TECNICO EVALUADOR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMNGA

Bucaramanga, 21 de mayo 2019

Señora Teniente Coronel
JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
Gerente de Proyecto

Asunto: Ponderación Económica Grupo N° 2 del Proceso de Selección Abreviada de Servicios De Salud N° SAMC 013-DMBUG-2019

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE) SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No. 0041 DEL 2016 PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN CÚCUTA NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2019

Para efectos de la evaluación del valor ofertado, se considerarán propuestas hábiles aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico capacidad financiera y organizacional, experiencia y requisitos técnicos.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del decreto 1082 de 2015, la ponderación de los elementos de calidad y precio para el presente proceso se hará soportados en puntajes.

CRITERIOS DE HABILITACION	NEUROALIADOS SAS	MEDICUD IPS LTDA	VACUNORTE IPS SAS	NEUROCOOP
HABILITACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABILITACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABILITACIÓN ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABILITACIÓN EXPERIENCIA Y TÉCNICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Únicamente se califican los Oferentes hábiles que cumplieron la totalidad de los criterios de habilitación, que para este caso es el **VACUNORTE IPS SAS**.

El comité económico evaluador procede a asignar los puntajes como se estipula en el Pliego de Condiciones del Proceso de Servicios De Salud N° SAMC 013-DMBUG-2019, así:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El Dispensario Médico de Bucaramanga, a partir del valor corregido de las ofertas debe asignar máximo **770 PUNTOS**. A las ofertas elegibles se les asignará el puntaje, para el **FORMULARIO N° 9. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** así:

Se tomaran todos los ítems del **Formulario N° 9. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** de los oferentes habilitados, los cuales se sumaran para establecer cuál es la oferta más baja y posteriormente se evaluarán sobre la base de 300 puntos según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = (\text{VOM}/\text{VOE}) * 770$$

Dónde:

VOM: Oferta cuyo valor sea más bajo entre las propuestas hábiles en la evaluación económica

VOE: Valor de la oferta a evaluar

PUNTAJE: Puntaje obtenido por cada proponente hábil

NOTA: en caso de que se presente una sola oferta esta obtendrá los 770 puntos.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMNGA

Para el efecto se tomó la información consignada en la Evaluación de la Valoración de la Oferta Económica donde de la revisión y corrección aritmética de cada uno de los ítems, el Oferente **VACUNORTE IPS SAS** cumple y se habilita para continuar con el proceso que arroja los siguientes resultados:

VACUNORTE IPS SAS	
(1.002.000 / 1.002.000) * 770 = 770	PUNTOS
OFERTA ECONOMICA	770
TOTAL PUNTOS	1300

Atentamente,

PS. JULIETH NATALIA RUIZ MAHECHA
Comité Evaluador Económico



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMNGA

Bucaramanga, 24 de mayo 2019

Señora Teniente Coronel
JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
Gerente de Proyecto

Asunto: Evaluación Económica Final Grupo N° 2 del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 013-DMBUG-2019

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE) SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No. 0041 DEL 2016 PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN CÚCUTA NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2019

De la evaluación económica de los Documentos y Criterios de Verificación Financiera, los oferentes subsanan los siguientes documentos solicitados y entrega las siguientes aclaraciones:

- 1. **NEUROALIADOS SAS:**
 - a. Formulario N° 10. ACREDITACIÓN CAPACIDAD ECONÓMICA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, corregido y debidamente firmado.
 - b. Dictamen de los estados financieros en debida forma.

NEUROALIADOS SAS	
DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA	
Certificación Bancaria	CUMPLE
Información para el SIIF - Formulario BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE
Certificado de sostenibilidad de precios	CUMPLE
Oferta Económica	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	
Formulario ACREDITACIÓN CAPACIDAD ECONÓMICA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
A. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	
Balance General con corte a 31 de Diciembre de 2018	CUMPLE
Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2018	CUMPLE
Notas explicativas	CUMPLE
Certificación a los Estados Financieros	CUMPLE
Dictamen a los estados financieros	CUMPLE
Contadora: HEILEM JUDITH CABALLERO GARCIA	
Tarjeta profesional N° 218560-T	CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores	CUMPLE
Revisor Fiscal: ALBA LUZ VILLAMIZAR CARRASCAL	
Tarjeta profesional N° 33491-T	CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores	CUMPLE
ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Índice de Endeudamiento: menor o igual al 75%.	59,76% CUMPLE
b) Razón de Cobertura de Intereses: mayor o igual a 1,5	126,93 CUMPLE
c) Índice de Liquidez: superior o igual a 1,86	1,90 CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
A. Rentabilidad sobre patrimonio: mayor o igual a 12%	86,89% CUMPLE
B. Rentabilidad sobre activos: mayor o igual a 7%	34,97% CUMPLE





2. MEDICUC IPS LTDA:

- a. En la aclaración solicitada para el posible precio artificialmente bajo para el ítem N° 34, la respuesta del oferente a la solicitud de aclaración que concierne a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Oferta con valor artificialmente bajo, para lo cual el Comité Económico Evaluador determina que las razones del oferente están debidamente justificadas y responden a circunstancias objetivas que aclaran cualquier tipo de duda. Para verificar la sostenibilidad de la oferta, se tienen en cuenta que en la evaluación técnica del proponente, este ofrece condiciones técnicas que cumplen con las especificaciones requeridas para este ítem N° 34. CONSULTA MEDICO INTERNISTA DOMICILIARIA, lo cual garantiza la calidad de los bienes y/o servicios a adquirir. Dicha situación permite inferir que la oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a MEDICUC IPS LTDA.
- b. Certificación a los Estados Financieros en debida forma.

MEDICUC IPS LTDA	
DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA	
Certificación Bancaria	CUMPLE
Información para el SIIF - Formulario BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE
Certificado de sostenibilidad de precios	CUMPLE
Oferta Económica	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION	
Formulario ACREDITACIÓN CAPACIDAD ECONOMICA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
A. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA	
Balance General con corte a 31 de Diciembre de 2018	CUMPLE
Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2018	CUMPLE
Notas explicativas	CUMPLE
Certificación a los Estados Financieros	CUMPLE
Dictamen a los estados financieros	CUMPLE
Contadora: ELIZABETH GUTIÉRREZ GARCÍA	
Tarjeta profesional N° 110808-T	CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores	CUMPLE
Revisor Fiscal: DELSY STELLA VERA SANDOVAL	
Tarjeta profesional N° 154400-T	CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores	CUMPLE
ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Índice de Endeudamiento: menor o igual al 75%.	42,43% CUMPLE
b) Razón de Cobertura de Intereses: mayor o igual a 1,5	114,06 CUMPLE
c) Índice de Liquidez: mayor o igual a 1,86	2,34 CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
A. Rentabilidad sobre patrimonio: mayor o igual a 12%	51,35% CUMPLE
B. Rentabilidad sobre activos: mayor o igual a 7%	29,56% CUMPLE

3. VACUNORTE IPS SAS:

- a. En la aclaración solicitada para los posibles precios artificialmente bajos para los ítem N° 7, 8, 11, 33, 34, la respuesta del oferente a la solicitud de aclaración que concierne a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Oferta con valor artificialmente bajo, para lo cual el Comité Económico Evaluador determina que las razones del oferente están debidamente justificadas y responden a circunstancias objetivas que aclaran cualquier tipo de duda. Para verificar la sostenibilidad de la oferta, se tienen en cuenta que en la evaluación técnica del proponente, este ofrece condiciones técnicas que cumplen con las especificaciones requeridas, lo cual garantiza la calidad de los bienes y/o servicios a adquirir. Dicha situación permite inferir que la oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a VACUNORTE IPS SAS.
- b. Corrección del formulario N° 10. ACREDITACIÓN CAPACIDAD ECONOMICA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, en debida forma.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMNGA

c. Certificación a los Estados Financieros en debida forma.

VACUNORTE IPS SAS		
DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA		
Certificación Bancaria		CUMPLE
Información para el SIIF - Formulario BENEFICIARIO CUENTA SIIF		CUMPLE
Certificado de sostenibilidad de precios		CUMPLE
Oferta Económica		CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION		
Formulario ACREDITACIÓN CAPACIDAD ECONOMICA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.		CUMPLE
B. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA		
Balance General con corte a 31 de Diciembre de 2018		CUMPLE
Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2018		CUMPLE
Notas explicativas		CUMPLE
Certificación a los Estados Financieros		CUMPLE
Dictamen a los estados financieros		CUMPLE
Contadora: JOSEFA MARITZA RODRÍGUEZ URBINA		
Tarjeta profesional N° 113553-T		CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores		CUMPLE
Contador Independiente: RITA ELISA ARENAS BAYONA		
Tarjeta profesional N° 11462-T		CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores		CUMPLE
ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS		
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
d) Índice de Endeudamiento: menor o igual al 75%.	32,14%	CUMPLE
e) Razón de Cobertura de Intereses: mayor o igual a 1,5	43,32	CUMPLE
f) Índice de Liquidez: superior o igual a 1,86	5,23	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
C. Rentabilidad sobre patrimonio: mayor o igual a 12%	32,99%	CUMPLE
D. Rentabilidad sobre activos: mayor o igual a 7%	22,38%	CUMPLE

En conclusión las siguientes ofertas cumple con los criterios de evaluación y verificación económica y financiera y por consiguiente se **habilita** para continuar con el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC 013-DMBUG-2019:

HABILITACIÓN ECONOMICA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
NEUROALIADOS SAS	CUMPLE
MEDICUC IPS LTDA	CUMPLE
VACUNORTE IPS SAS	CUMPLE
NEUROCOOP	CUMPLE

Atentamente,


PS. JULIETH NATALIA RUIZ MAHECHA
Comité Evaluador Económico



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMNGA

HOJA EN BLANCO



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Av. Quebrada seca N° 33A- 207 Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6915610
Mensajería electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintisiete (27) de mayo de 2019

Señora
TC. JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
GERENTE DE PROYECTO

ASUNTO: Evaluación Jurídica Menor Cuantía N°. 013-DMBUG-2019

Con toda atención me permito hacer entrega de la correspondiente verificación jurídica, luego del tiempo de subsanación, respecto a los documentos habilitantes presentados para el proceso de selección de menor Cuantía N°. 013-DMBUG-2019, cuyo objeto contractual es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL E INSUMOS PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y CÚCUTA VIGENCIA 2019”**

GRUPO 2: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE) SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No. 0041 DEL 2016 PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN CÚCUTA NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2019”

NEUROALIADOS MEDICINA ESPECIALIZADA S.A.S.				
GRUPO 2				
ÍTEM	DESCRIPCION	EVALUACION INICIAL		OBSERVACION
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	X		
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	X		
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	x		
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	x		
7	CERTIFICADO JUDICIAL Y CERTIFICADO RNMC VIGENTE.	X		
8	CERTIFICACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.	x		
9	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.	x		
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	x		
11	PACTO DE INTEGRIDAD.	X		
12	CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS.	X		
13	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X		
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.	X		
15	DOCUMENTOS CONFIDENCIALES.	N/A		
16	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.		x	No se allega el Certificación de Cumplimiento Contratos Anteriores (Formulario N° 7. REPORTE DE MULTAS Y

				SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES) según N° 2.2.1.16. del Pliego de Condiciones
--	--	--	--	---

La información presentada en desarrollo de los requisitos solicitados se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Efectuada la evaluación de los documentos enviado como subsanación, se determina que el resultado de la misma es que **NEUROALIADOS MEDICINA ESPECIALIZADA S.A.S. NO CUMPLEN.**

NEUROCOOP REHABILITACIÓN FÍSICA Y MEDICA INTEGRAL S.A.S. GRUPO 2				
ÍTEM	DESCRIPCION	EVALUACION INICIAL		OBSERVACION
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	X		
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	X		
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	x		
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	x		
7	CERTIFICADO JUDICIAL Y CERTIFICADO RNMC VIGENTE.	x		
8	CERTIFICACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.	x		
9	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.	x		
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
11	PACTO DE INTEGRIDAD.	x		
12	CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS.	X		
13	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X		
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.	X		
15	DOCUMENTOS CONFIDENCIALES.	N/A		
16	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.	X		

La información presentada en desarrollo de los requisitos solicitados se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Efectuada la evaluación de los documentos enviado como subsanación, se determina que el resultado de la misma es que **NEUROCOOP REHABILITACIÓN FÍSICA Y MEDICA INTEGRAL S.A.S., CUMPLEN.**

MEDICUC IPS LTDA GRUPO 2				
ÍTEM	DESCRIPCION	EVALUACION INICIAL		OBSERVACION
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	X		
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	X		
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X		

7	CERTIFICADO JUDICIAL Y CERTIFICADO RNMC VIGENTE.	X		
8	CERTIFICACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.	X		
9	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.	X		
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
11	PACTO DE INTEGRIDAD.	X		
12	CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS.	X		
13	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X		
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.	X		
15	DOCUMENTOS CONFIDENCIALES.	N/A		
16	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.	X		

La información presentada en desarrollo de los requisitos solicitados se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Efectuada la evaluación de los documentos enviado como subsanación, se determina que el resultado de la misma es que **MEDICUC IPS LTDA, CUMPLEN.**

SANAMEDIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SAS				
GRUPO 2				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN INICIAL		OBSERVACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	X		
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	X		
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.		X	No se allega de la Persona Jurídica
7	CERTIFICADO JUDICIAL Y CERTIFICADO RNMC VIGENTE.	X		
8	CERTIFICACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.		x	
9	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.	X		
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
11	PACTO DE INTEGRIDAD.	X		
12	CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS.		x	
13	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA		X	Tiene contraseña
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.	X		
15	DOCUMENTOS CONFIDENCIALES.	N/A		
16	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.		x	No se allega

La información presentada en desarrollo de los requisitos solicitados se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. No se subsanaron documentos, se determina que **MEDICUC IPS LTDA, NO CUMPLEN.**

VACUNORTE IPS S.A.S.				
GRUPO 2				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN INICIAL		OBSERVACIÓN
		CUMPLE		
		SI	NO	

1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	X		
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	X		
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X		
7	CERTIFICADO JUDICIAL Y CERTIFICADO RNMC VIGENTE.	X		
8	CERTIFICACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.	X		
9	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.	X		
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
11	PACTO DE INTEGRIDAD.	X		
12	CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS.	X		
13	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X		
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.	X		
15	DOCUMENTOS CONFIDENCIALES.		N/A	
16	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.	X		

La información presentada en desarrollo de los requisitos solicitados se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Efectuada la evaluación de los documentos enviado como subsanación, se determina que el resultado de la misma es que **VACUNORTE IPS S.A.S., CUMPLEN.**

Respetuosamente,

Jose Guillermo Carlos Manosalva
ABOGADO

ABG. JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de mayo de 2019

Señora
TC. JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
GERENTE DE PROYECTO

ASUNTO: Evaluación Jurídica Menor Cuantía N°. 013-DMBUG-2019

Con toda atención me permito hacer entrega de la correspondiente verificación jurídica, respecto a los documentos habilitantes presentados para el proceso de selección de menor Cuantía N°. 013-DMBUG-2019, cuyo objeto contractual es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL E INSUMOS PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y CÚCUTA VIGENCIA 2019"**

GRUPO 1: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE) SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No. 0041 DEL 2016 PARA LA VIGENCIA 2019"

GRUPO 3: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL E INSUMOS PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA Y CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA QUE ESTÉN, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO N° 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA N° 0041 DEL 2016 EN LA VIGENCIA DE 2019."

"ADIS" ATENCION DOMICILIARIA INTEGRAL DE SALUD S.A.S. GRUPO 1 Y GRUPO 3				
ÍTEM	DESCRIPCION	EVALUACION INICIAL		OBSERVACION
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	X		

La información presentada en desarrollo de los requisitos solicitados se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Efectuada la evaluación como se ha considerado anteriormente, se determina que el resultado de la misma es que **"ADIS" ATENCION DOMICILIARIA INTEGRAL DE SALUD S.A.S. CUMPLEN**, por lo anterior se HABILITA jurídicamente para continuar en el proceso.

ABG. JULIETH ALEXANDRA NEIZA ORDUY
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMNGA

Bucaramanga, 27 de Mayo 2019

Señora Teniente Coronel
JENNY PAOLA FIGUEROA PEDREROS
Gerente de Proyecto

Asunto: Ponderación Económica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAM-13-DMBUG-2019

Objeto:
GRUPO 1: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE) SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No. 0041 DEL 2016 PARA LA VIGENCIA 2019”

Para efectos de la evaluación del valor ofertado, se consideraran propuestas hábiles aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, capacidad financiera y organizacional, experiencia y requisitos técnicos.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la ponderación de los elementos de calidad y precio para el presente proceso se hará soportada en puntajes.

CRITERIOS DE HABILITACIÓN	ADIS GRUPO 1
HABILITACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
HABILITACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
HABILITACIÓN ORGANIZACIONAL	CUMPLE
HABILITACIÓN EXPERIENCIA Y TÉCNICA	CUMPLE

El comité económico evaluador procede a asignar los puntajes como se estipula en el pliego de condiciones del proceso de menor cuantía No. 013-DMBUG-2019 así:

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FACTOR ECONÓMICO	770

$$\text{PUNTAJE} = (\text{VOM}/\text{VOE}) \cdot 770$$

Para tal efecto se tomara la información consignada en la evaluación de la oferta económica donde de la revisión y corrección aritmética de cada uno de los ítems, el oferente cumple y se habilita para continuar con el proceso que arroja los siguientes resultados.



$(1.481.700 / 1.481.700) * 770 = 770$

ADIS	PUNTOS
Oferta económica	770
TOTAL PUNTOS	770

GRUPO 3: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL E INSUMOS PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA Y CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA QUE ESTÉN, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO N° 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA N° 0041 DEL 2016 EN LA VIGENCIA DE 2019.

Para efectos de la evaluación del valor ofertado, se consideraran propuestas hábiles aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, capacidad financiera y organizacional, experiencia y requisitos técnicos.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la ponderación de los elementos de calidad y precio para el presente proceso se hará soportada en puntajes.

Para efectos de la ponderación, y a fin de determinar la oferta más favorable para el Dispensario Médico de Bucaramanga, se evalúan exclusivamente las propuestas hábiles, esto es, aquellas que cumplen la totalidad de los requisitos habilitantes definidos en el pliego de condiciones.

CRITERIOS DE HABILITACIÓN	ADIS GRUPO 1
HABILITACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
HABILITACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
HABILITACIÓN ORGANIZACIONAL	CUMPLE
HABILITACIÓN EXPERIENCIA Y TÉCNICA	CUMPLE

El comité económico evaluador procede a asignar los puntajes como se estipula en el pliego de condiciones del proceso de menor cuantía No. 013-DMBUG-2019 así:

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FACTOR ECONÓMICO	770



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMNGA

$$\text{PUNTAJE} = (\text{VOM}/\text{VOE}) \times 770$$

Para tal efecto se tomara la información consignada en la evaluación de la oferta económica donde de la revisión y corrección aritmética de cada uno de los ítems, el oferente cumple y se habilita para continuar con el proceso que arroja los siguientes resultados.

$$(710.000 / 710.000) \times 770 = 770$$

	PUNTOS
ADIS	770
Oferta económica	770
TOTAL PUNTOS	770

PD. ISABEL MARTINEZ HERNANDEZ
Comité Económico Evaluador